



Asamblea Regional  
de Murcia

IX LEGISLATURA  
SESIÓN N° 00033

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL  
DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

Señores asistentes:

Vicepresidente:

Don Óscar Urralburu Arza

Secretario:

Don Luis Francisco Fernández  
Martínez

Miembros del órgano:

Doña Isabel María Casaldueiro  
Jódar

Don Domingo Coronado Romero

Don Antonio Guillamón Insa

Don Ángel Rafael Martínez  
Lorente

Doña Ana Ruiz Puerta

Don Juan Guillamón Álvarez  
(Sustituye a don Javier  
Iniesta Alcázar)

Don Víctor Martínez-Carrasco  
Guzmán

(Sustituye a don Domingo  
José Segado Martínez)

Asisten también:

PONENTE:

Don Alfonso Martínez Baños

LETRADA:

Doña Irene Bas Carrera

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 09:35 horas del día 22 de Noviembre de 2017, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, para la que han sido previamente convocados.

Preside la sesión el Sr. Urralburu Arza, Vicepresidente, por ausencia justificada del Presidente, don Domingo José Segado Martínez.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

**I. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES**

Se aprueban por unanimidad las actas números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32, correspondientes a las sesiones celebradas los días 7 y 23 de



noviembre; 14, 15, 16, 27, 28 y 30 de diciembre de 2016; 20 de febrero, 1 de marzo, 29 de mayo y 26 de septiembre de 2017.

II. 9L/MOCC-0457 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR QUE LOS SUJETOS PASIVOS BENEFICIARIOS DE LA REGULARIZACIÓN FISCAL DEL AÑO 2012 TRIBUTEN AL 10%, FORMULADA POR D. LUÍS FRANCISCO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

La moción es defendida ante la Comisión por don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anunciando en su intervención que presentará el texto de una transacción recogiendo las dos enmiendas de totalidad presentadas.

A continuación, el Sr. Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario Socialista defiende la enmienda a la totalidad IX-15988.

Seguidamente, el Sr. Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos defiende la enmienda de totalidad IX-16032, presentada por su Grupo.

(El Sr. Urralburu Arza defiende la enmienda desde la Mesa, dado que preside la Comisión por ausencia del Sr. Segado Martínez, Presidente).

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Coronado Romero, del Grupo Parlamentario Popular anunciando que apoya la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. Fernández Martínez interviene en el turno para fijación del texto de la moción y reconoce que la moción está un poco desfasada pero se alegra de que haya servido para debatir sobre este tema. Entrega a los miembros de la Comisión un texto transigido con las enmiendas de totalidad presentadas.



Asamblea Regional  
de Murcia

El Sr. Martínez Lorente y el Sr. Urralburu Arza, manifiestan que no aceptan la transacción propuesta por el autor de la moción, y el Sr. Coronado Romero anuncia que no apoyarán la transacción propuesta, si bien están de acuerdo con la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votada la moción es rechazada por un voto a favor (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ocho en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Podemos).

Rechazada la moción, seguidamente se vota la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que es aprobada por unanimidad.

El texto aprobado es del siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL Y PROHIBICIÓN DE FUTURAS AMNISTÍAS FISCALES**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

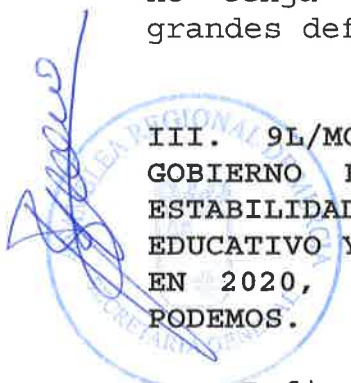
1º.- Reforzar la lucha contra el fraude fiscal mejorando significativamente los recursos de la Agencia Tributaria.

2º.- Apoyar medidas a nivel europeo que dificulten lo máximo posible la evasión fiscal y el uso de paraísos fiscales. Entre ellas, la armonización de la Base Consolidada Común del Impuesto de Sociedades, la realización de informes públicos país por país, la eliminación de todas las excepciones nacionales al intercambio automático de información de naturaleza tributaria, la creación de una Agencia Tributaria Europea y de una lista de evasores fiscales transfronterizos, la confección de una lista europea de paraísos fiscales, la convocatoria de una cumbre en el marco de las Naciones Unidas y la protección europea de los informantes.



3°.- No volver a realizar jamás ningún tipo de amnistía fiscal.

4°.- Ampliar los plazos de prescripción de la responsabilidad fiscal de forma que la inspección de hacienda no tenga problemas para poder seguir efectivamente a los grandes defraudadores."



III. 9L/MOCC-0458 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTABILIDAD 2017-2020 PARA EVITAR LA REDUCCIÓN DEL GASTO EDUCATIVO Y RECUPERAR LA TASA DE INVERSIÓN PÚBLICA HASTA UN 6% EN 2020, FORMULADA POR D. ÓSCAR URRALBURU ARZA, DEL G.P. PODEMOS.

Defiende la moción ante la Comisión, don Oscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos, haciéndolo desde la Mesa.

La enmienda parcial IX-15985, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es defendida por don Ángel Rafael Martínez Lorente, quien manifiesta que le gustaría que se aceptara su enmienda de adición.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Fernández Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que apoya la moción, y el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que anuncia la abstención de su Grupo a la moción.

El Sr. Urralburu Arza, autor de la moción manifiesta que acepta la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

El texto de la moción aprobada es el siguiente:



**"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTABILIDAD 2017-2020 PARA EVITAR LA REDUCCIÓN DEL GASTO EDUCATIVO Y RECUPERAR LA TASA DE INVERSIÓN PÚBLICA HASTA UN 6% EN 2020**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de España a la modificación del Programa de Estabilidad 2017-2020, con objeto de que no se produzca progresión de la reducción del gasto educativo en el conjunto del país y, en particular, en la Región de Murcia y se recupere de modo progresivo la tasa de inversión pública en relación al PIB, hasta alcanzar el 6% en 2020 y llegando al 7% antes de 2030."

IV. 9L/MOCC-0459 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REALIZACIÓN DE UNA REFORMA FISCAL ECOLÓGICA URGENTE CON IMPOSICIÓN DE NUEVOS IMPUESTOS A LA EMISIÓN DE CO<sub>2</sub>, FORMULADA POR D. ALFONSO MARTÍNEZ BAÑOS, DEL G.P. SOCIALISTA.

Defiende la moción ante la Comisión, don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la iniciativa.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos que anuncia su apoyo a la moción; el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que anuncia la abstención de su Grupo a la iniciativa, y el Sr. Guillamón Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular, que solicita un receso de unos minutos, con el objeto de fijar su posición.

Tras un breve receso, se reanuda la sesión anunciando el Sr. Guillamón Álvarez su abstención a la moción.

Finalmente, interviene el Sr. Martínez Baños en el turno final de intervención.



Votada la moción es aprobada por cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos), ninguno en contra y cinco abstenciones (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El texto aprobado es del siguiente tenor literal:



**"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REALIZACIÓN DE UNA REFORMA FISCAL ECOLÓGICA URGENTE CON IMPOSICIÓN DE NUEVOS IMPUESTOS A LA EMISIÓN DE CO<sub>2</sub>,**

La Asamblea Regional de la Región de Murcia insta al Consejo de Gobierno, para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1º.- Realizar una reforma fiscal ecológica urgente para salir de la arbitrariedad y el desorden que caracteriza la actual fiscalidad del sector energético.

2º.- Impulsar una fiscalidad ambiental real, coherente y exigente que nos aproxime a nuestros socios europeos. Esta fiscalidad ha de contemplar como nuevos tributos un impuesto sobre las emisiones de CO<sub>2</sub> aplicable sobre la tonelada de CO<sub>2</sub> que se emite, discriminando entre las empresas sujetas al sistema de comercialización de derechos de emisiones y las que no; un impuesto sobre los óxidos nitrosos; un impuesto sobre las emisiones de los vehículos de motor, basado en las emisiones potenciales de cada tipo de vehículo, resultante de la fusión de los actuales impuestos de matriculación y circulación; un impuesto mixto sobre residuos industriales y peligrosos o tóxicos, y un impuesto sobre residuos de envases, embalajes y bolsas.

3º.- Reformar los tributos ya existentes para hacer de ellos verdaderos impuestos medioambientales como es el caso del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos; del Impuesto especial sobre la electricidad y del Canon de vertidos.

4º.- Crear un fondo verde para la transición energética. Un fondo que sea alimentado con parte del impuesto al CO<sub>2</sub> con tres líneas básicas: una social, para acompañar a las familias



y colectivos vulnerables subvencionando las inversiones que garanticen el ahorro y la eficiencia energética en sus hogares, la bonificación en el transporte público y la garantía de un mínimo consumo de electricidad a precio bonificado; una segunda línea destinada a facilitar el crédito para la inversión en ahorro y eficiencia, con particular atención a las PYMES y al sector residencial, es preciso impulsar el sector de la rehabilitación; y una tercera línea que ofrezca préstamos a bajo interés para asegurar la movilidad limpia en los sectores de la logística y las empresas del sector del transporte de personas y mercancías".

V. 9L/MOCC-0460 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ARMONIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, FORMULADA POR D. DOMINGO JOSÉ SEGADO MARTÍNEZ, D. FERNANDO LÓPEZ MIRAS Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

Defiende la moción ante la Comisión doña Ana Ruiz Puerta, del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, el Sr. Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario Socialista defiende la enmienda parcial IX-15986, quien anuncia su apoyo a la moción y espera que se aceptada su enmienda.

Seguidamente, la enmienda parcial IX-16033, es defendida por don Oscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anuncia el apoyo de su Grupo a la moción.

La Sra. Ruiz Puerta, del Grupo Parlamentario Popular, interviene para decir que su Grupo acepta la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Socialista y se opone a la presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular,



Asamblea Regional  
de Murcia

Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y una abstención (Grupo Parlamentario Podemos).

El texto aprobado es del siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ARMONIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la Nación y que, en el ámbito de la reforma de la financiación autonómica, se avance en la armonización de los tributos propios y cedidos a las Comunidades Autónomas para evitar discrepancias evidentes entre cargas fiscales por incurrir en el mismo hecho imponible en distintas regiones del territorio nacional, fijándose un mínimo de tributación homogéneo en todo el territorio español, mediante un proceso de armonización que asegure una contribución mínima al sostenimiento de los servicios públicos."

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y treinta minutos, por la Presidencia se levantó la sesión.

EL VICEPRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA,

